



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0812-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO; el Oficio N° 259-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio N° 263-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 07 de noviembre de 2023; documentos suscritos por el Director de la Escuela de Posgrado /UANCV; el Informe N° 090-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 22 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la

Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal c) establece: El Grado de Magister o Maestro requiere haber obtenido el grado de bachiller y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, presentación y sustentación pública de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 259-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 05 de diciembre de 2023 y Oficio N° 263-2023-EPG-D-UANCV/J de fecha 07 de noviembre de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) egresados (as), aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO, para su aprobación;

Que, con fecha 12 de setiembre de 2023, Don JUAN PIO MAMANI CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: POSCOLONIALIDAD DE GAMALIEL CHURATA EN EL PROYECTO CURRICULAR REGIONAL, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2022, Doña NORMA MAXIMILIANA VELASQUEZ MAYTA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL HOGAR EN LAS ACTITUDES Y HÁBITOS DE HIGIENE Y ALIMENTACIÓN EN LOS NIÑOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 861, COMUNIDAD CHAUPI COMPUYO – PUNO, 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN,



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0812-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, Doña CARMEN ROSA HILASACA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA EVALUACIÓN FORMATIVA Y TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2020 , para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2023, Don ALEJANDRO TIPULA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJES EN EL LOGRO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA QUINTO CICLO DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE PUTINA - PUNO, 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2022, Don NÉSTOR CIPRIANO HUANCA HANCCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EDUCACIÓN EN VALORES Y SU REPERCUSIÓN EN LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2019, Doña MARIA VILLAVICENCIO OLARTE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTOS JURÍDICOS DE LA INCORPORACIÓN DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO PENAL PERUANO, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, Don JUAN CARLOS APAZA COAQUIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PRUEBA INDICIARIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ACUSADO EN SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS JUZGADOS COLEGIADOS DE AREQUIPA 2017 - 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de abril de 2022, Don JORGE ANTONY DELGADO ALCAZAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DERECHO CIVIL EMPRESARIAL AUTÓNOMO Y PROTECCIÓN LEGAL DEL EMPRESARIO EN EL PERÚ - 2018, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

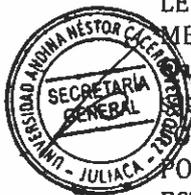
Que, con fecha 21 de junio de 2023, Doña MARIA MILAGROS PEREZ COLQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL COGNITIVO DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS GENERALES SOBRE EL USO DE DOS SISTEMAS ADHESIVOS Y SU INFLUENCIA EN LA SENSIBILIDAD DENTINARIA POSTOPERATORIA, PUNO - 2022, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: ESTOMATOLOGÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de agosto de 2023, Doña SILVIA BENITO CASTILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE FACTORES SOCIO LABORALES EN EL SÍNDROME DE BURNOUT EN ENFERMEROS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DE PUNO 2021, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de octubre de 2023, Don JHOMAR MARCELINO TONCONI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE CON MEZCLAS ASFÁLTICAS DEL TRAMO EL OVALO ZONA SUR JULIACA A CARACOTO - 2023, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de junio de 2023, Don RONALD PAUL POSTIGO DELGADO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPETENCIAS GERENCIALES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIRECTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY, 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de mayo de 2022, Don FRANCISCO VILLANUEVA PARI, ha sustentado satisfactoriamente





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0812-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

la Tesis, denominada: MANEJO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS REGIÓN PUNO, 2019, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de julio de 2022, Don JOSE LUIS BARRANTES HUMPURI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRÉS ACADÉMICO Y SU REPERCUSIÓN EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO DE LAS INSTITUCIONES DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LA UGEL SAN ROMA, 2020, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2022, Don URIEL MOLLO QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPETENCIA COGNITIVA Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS ESTATALES DEL DISTRITO DE JULIACA, 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de agosto de 2023, Don JAIME IBEROS ORDOÑEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA CIENCIA COMO DERECHO FUNDAMENTAL ACCESO, PARTICIPACIÓN Y GOCE DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de mayo de 2022, Don JIMY ANTONY GONZALES SAGA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIBERTAD DE EXPRESIÓN FRENTE AL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA PERSONA EN EL USO DESMEDIDO DE LAS REDES SOCIALES, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de julio de 2023, Don LEONIDAS CALSIN PEREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTILOS DE LIDERAZGO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SU INFLUENCIA CON EL COMPROMISO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN, 2019, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, Don JULIO CESAR CACERES CASTRO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO RELACIONADO CON LA PRÁCTICA DE HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS POR EL PERSONAL DE RANCHEROS DE LA MARTA BRIGADA DE MONTAÑA PUNO 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2023, Don ROBETO LAZARINOS QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA PARA LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS EN CANTERAS EXTERNAS AL RADIO URBANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE LA CIUDAD DE JULIACA – SAN ROMÁN - PUNO, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, dispone: “Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados”;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 22 de diciembre de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, ha acordado conferir a





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0812-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los (as) egresados (as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO**, mediante la elaboración de tesis, a los (as) egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

- I. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN**
 - a. **MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA**
 1. JUAN PIO MAMANI CHAMBI
 - b. **MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA**
 1. NORMA MAXIMILIANA VELASQUEZ MAYTA
 - c. **MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**
 1. CARMEN ROSA HILASACA MAMANI
 2. ALEJANDRO TÍPULA MAMANI
 3. NÉSTOR CIPRIANO HUANCA HANCCO
- II. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO**
 - a. **MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**
 1. JAIME IBEROS ORDOÑEZ
 - b. **MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL**
 1. JORGE ANTONY DELGADO ALCAZAR
- III. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD**
 - c. **MENCIÓN: ESTOMATOLOGÍA**
 1. MARIA MILAGROS PEREZ COLQUE
- IV. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN**
 - d. **MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**
 1. SILVIA BENITO CASTILLO
- V. **GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL**
 - a. **MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES**
 1. JHOMAR MARCELINO TONCONI QUISPE
- VI. **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN**
 - a. **MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA**
 1. RONALD PAUL POSTIGO DELGADO
 2. FRANCISCO VILLANUEVA PARI
 - a. **MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0812-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 22 de diciembre de 2023

1. JOSE LUIS BARRANTES HUMPIRI
 2. URIEL MOLLO QUISPE
- VII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO**
- a. **MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**
 1. JAIME IBEROS ORDOÑEZ
 2. JIMY ANTONY GONZALES SAGA
- VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN**
- a. **MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**
 1. LEONIDAS CALSIN PEREZ
- IX. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD**
- a. **MENCIÓN: SALUD PUBLICA**
 1. JULIO CESAR CACERES CASTRO
- X. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL**
- a. **MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES**
 1. ROBETO LAZARINOS QUISPE

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de GRADO ACADÉMICO, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de la Escuela de Posgrado, Decano de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Dirección de la Escuela de Posgrado, SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC, y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fnsv